



CASTRO, 25 de Julio de 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio N°11 del 20.07.2022, del Director de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

AUTORIZASE la eliminación del giro N°1069108, esto debido al pago de permiso de circulación del vehículo placa patente dicho giro se encontraba efectuado con anterioridad a la presentación de la Solicitud de Cancelación efectuada en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en donde dan cuenta del desarme del vehículo, por esto se determina que no requiere permiso de circulación.

Se adjunta Solicitud de Cancelación del vehículo de fecha 18.04.2022, emitida por el Servicio de Registro Civil e

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JVS/DMV/mbz-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.

